INFORME # 1

Subcontrato del Coordinador

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE ROSSE MARY MARÍA PINTO OSPINO Y GREICY SAMARA LUQUEZ RODRÍGUEZ.

Objeto:

COORDINACIÓN PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) Y SERVICIOS CONEXOS PARA PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA AL SERVICIO DE MICROACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.

Uribia - La Guajira, mayo - junio de 2026.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE ROSSE MARY MARÍA PINTO OSPINO Y GREICY SAMARA LUQUEZ RODRÍGUEZ.	
TIPO DE PROCESO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 DE 2026.
DERIVADO DEL:	CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS No. 201 DEL 2026, POR LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 DEL 2026.
OBJETO:	COORDINACIÓN PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) Y SERVICIOS CONEXOS PARA PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA AL SERVICIO DE MICROACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.
CONTRATISTA:	GREICY SAMARA LUQUEZ RODRÍGUEZ.
C.C:	No. 1.121.297.225, EXPEDIDA EN HATONUEVO – LA GUAJIRA.
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS **($10.000.000,00) M/L**
PLAZO:	CUATRO (04) MESES.

GENERALIDADES.

El presente informe técnico detalla las actividades llevadas a cabo en el marco del Contrato de Suministro de Combustible ACPM (Aceite Combustible para Motores) destinado a las plantas eléctricas de los microacueductos rurales del municipio de Uribia, La Guajira. Este contrato es fundamental para asegurar la continuidad y eficiencia en la operación de los sistemas de abastecimiento de agua potable en las comunidades rurales, garantizando así un servicio esencial para el bienestar y desarrollo de sus habitantes. El suministro ininterrumpido de combustible ACPM es crítico para el funcionamiento óptimo de la infraestructura eléctrica que alimenta estos acueductos, permitiendo el bombeo y la distribución de agua, incluso en zonas con acceso limitado a la red eléctrica convencional. En las siguientes secciones, se presentará un resumen de las actividades realizadas, los volúmenes de combustible suministrados, los impactos logrados y cualquier hallazgo relevante durante la ejecución del contrato.

Las comunidades indígenas durante años han venido padeciendo por los escases de agua potable en sus territorios debido a que son zonas de difícil acceso y las fuentes de

producción de agua son muy dispersas. La administración municipal es la responsable de gestionar los diferentes procesos administrativos de tareas, encaminadas a dinamizar de manera veraz y oportuna en la operatividad de los Servicios Públicos y Domiciliarios y en consecuencia adelantar una serie de Acciones para la sostenibilidad y garantía de la prestación de los servicios en agua potable en las zonas donde existen Microacueductos y no se encuentran interconectadas con las redes eléctricas convencionales del Municipio de Uribia, para efectos de lograr aminorar el Desabastecimiento de agua por medio de las Plantas que proporcionan la energía no convencionales para el funcionamiento de los micro acueductos.

El presente informe se realiza con la intensión de suministrar la información requerida y relacionada con la ejecución del presente contrato, y demostrar que el desarrollo de actividades de suministro de combustible a las plantas eléctricas de los micro acueductos rurales y centros poblados del municipio de Uribia. Cabe destacar que este documento se encontrara en la carpeta de archivos únicos y exclusivos con la documentación del proyecto, donde el municipio y los organismos de control puedan realizar el seguimiento y veeduría al proyecto en ejecución.

LOCALIZACION DEL PROYECTO.

Departamento de La Guajira – Municipio de Uribia, zona rural. Comunidades indígenas:

Ubicación general	Localización específica
Región: Caribe Departamento: La Guajira Municipio: Uribia Centro Poblado: Resguardo: Alta y Media Guajira	- Corregimiento Cardón - Corregimiento Irraipa - Corregimiento Bahía Honda - Corregimiento Puerto Estrella - Corregimiento Nazareth - Corregimiento Punta Espada - Corregimiento Siapana - Corregimiento Castilletes - Corregimiento Cabo de la Vela

Puntos de Suministro del Combustible Contratados:

ITEM	MICROACUEDUCTO	CORREGIMIENTO	Consumo estimado 20 días-mes
1	Microacueducto pariyen	Cardón	280,0
2	Micro acueducto cardon	Cardón	320,0
3	Micro acueducto puerto nuevo	Irraipa	274,4
4	Micro acueducto los cocos	Bahía Honda	800,0
5	Micro acueducto puerto estrella	Puerto Estrella	2.280,0
6	kayuspanao	Nazareth	274,4
7	nazareth mulamana	Nazareth	4.080,0
8	punta espada	Punta Espada	274,4
9	internado siapana	Siapana	720,0
10	siapana	Siapana	2.584,0
11	flor de la guajira	Castilletes	274,4
12	cabo de la vela	Cabo de la Vela	3.520,0
13	santa rosa	Nazareth	274,4
14	Kasiwolin	Cabo de la Vela	274,4
15	Botocherrain	Cardón	1.200,0
16	Jasainap	Cardón	2.400,0
17	Los olivos	Cardón	2.400,0
18	Atapup	Cardón	2.400,0
19	Anayumana	Cardón	2.047,3
Total			26.677,74

NECESIDADES QUE SE SUPLEN CON EL PROYECTO.

- **Acceso Continuo a Agua Potable:** La necesidad más fundamental que se cubre es la garantía de un suministro ininterrumpido de agua potable. Sin combustible para las plantas eléctricas, los microacueductos no pueden operar, dejando a las comunidades sin acceso a este recurso vital para la salud, la higiene y la vida diaria.

- **Mejora de la Salud Pública:** Al asegurar el acceso a agua segura, el proyecto contribuye directamente a la prevención de enfermedades transmitidas por el agua y mejora las condiciones sanitarias generales de la población, especialmente la más vulnerable como niños y ancianos.

- **Estabilidad y Bienestar Comunitario:** La disponibilidad constante de agua potable reduce la carga de tener que buscar fuentes alternativas, a menudo insalubres o distantes. Esto libera tiempo y recursos para otras actividades productivas y de desarrollo, mejorando la calidad de vida y el bienestar general de las familias.

- **Operación Eficiente de la Infraestructura Existente:** El proyecto optimiza la inversión ya realizada en la construcción y equipamiento de los microacueductos. Al proveer el insumo esencial (combustible), se asegura que esta infraestructura funcione a su máxima capacidad y cumpla su propósito de servicio.

- **Desarrollo Rural Sostenible:** Al garantizar un servicio básico como el agua, el proyecto sienta las bases para un desarrollo rural más equitativo y sostenible. Permite que las comunidades se enfoquen en otras iniciativas de crecimiento económico y social, al tiempo que reduce la vulnerabilidad ante la escasez de agua.

Realizando la entrega de combustible a las comunidades de la zona rural del municipio de Uribia, se garantiza en funcionamiento de los equipos electrógenos de los microacueductos del municipio, durante los meses de desabastecimiento de agua potable y satisfacer oportunamente las necesidades alimentarias urgentes en los periodos críticos y de aislamiento de la pandemia y las condiciones climáticas que han dado origen a la sequía de las fuentes de agua como los reservorios en la zona rural y urbana del municipio de Uribia. Estas acciones también sirven para fortalecer el suministro de agua a las instituciones educativas y centros etnoeducativos de la zona rural y el funcionamiento de los microacueductos permite que se pueda hacer el suministro de agua de manera oportuna las diferentes instituciones y comunidades indígenas, donde de acuerdo al estado de los microacueductos y a las necesidades presentadas se ha aumentado el consumo y operatividad de los mismos.

AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO:

AVANCE FINANCIERO:

Nro. DE ACTAS	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO PARCIAL	% TOTAL	VALOR ACTA PARCIAL
PARCIAL No. 01	16/06/2026	$ 10.000.000	$ 2.500.000	25%	$ 2.500.000
PARCIAL No. 02					
PARCIAL No. 03					
PARCIAL No. 04					
TOTALES PAGOS PARCIALES			**$ 2.500.000**	**25%**	**$ 2.500.000**

AVANCE DEL SUMINISTRO POR ENTREGAS

AVANCE FISICO DEL SUMINISTTRO			
ENTREGAS	**FECHA**	**% AVANCE PARCIAL**	**% TOTAL FINAL**
PRIMERA ENTREGA	19, 20 y 21 de mayo de 2026	26677,7	26677,7
SEGUNDA ENTREGA	19, 20 y 21 de mayo de 2026	26677,7	26677,7
TOTALES DE GAL. DE ACPM ENTREGADOS:			**53355,4**

SEGURIDAD SOCIAL

	No. PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONDE
TIPO DE APORTE **SALUD**	MAYO	9507392321
	JUNIO	9507434597 Y 9507392416

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Entrega de combustible a cada una de las plantas eléctricas de los centros poblados y micro acueductos rurales, como se relaciona en la siguiente tabla:

- Trasladar el combustible con la periodicidad requerida por el supervisor hasta los lugares dispuestos a través del personal, logística y vehículos.
- Tener la disponibilidad las 24 horas para el suministro del combustible requerido.
- Garantizar la entrega del combustible durante todos los días de ejecución del contrato de suministro.
- Dar estricto cumplimiento a la labor encomendada, así como las recomendaciones e instrucciones dadas por la administración municipal.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones económicas y financieras estipuladas.

- Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
- Radicar la factura de cobro por el combustible entregado en virtud del contrato en el plazo convenido.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes.

OBSERVACIONES Y RECOMEDACIONES DADAS POR EL SUPERVISOR.

En el Municipio de Uribia, Departamento de La Guajira, a los **Doce (12) días del mes de Mayo de 2026**, en las instalaciones de Secretaría de Obras Publicas Municipal, se reunieron, **FRANK ALEXANDER CASTILLA CABRALES**, Secretario de Obras Públicas Municipal, en su condición de Supervisor designado por parte de **EL MUNICIPIO Y ROSSE MARY MARÍA PINTO OSPINO**, identificada con cédula de ciudadanía número 26.982.682, expedida en Barrancas, en calidad de **EL CONTRATISTA**, con el fin de realizar el **Primer (1er) Comité** del **CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS No. 201 DE 2026**, derivado del **Proceso de Licitación Pública No. 002 del 30 de Abril de 2026**, con el fin de exponer la siguiente situación:

Que, el **CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS No. 201 DE 2026**, se realizó con el fin de suministrar ACPM para el funcionamiento de las Plantas Eléctricas de los siguientes Microacueductos:

ITEM	MICROACUEDUCTO	CORREGIMIENTO	Consumo estimado 20 días-mes
1	Microacueducto parlyen	Cardón	280,0
2	Micro acueducto cardon	Cardón	320,0
3	Micro acueducto puerto nuevo	Irraipa	274,4
4	Micro acueducto los cocos	Bahía Honda	800,0
5	Micro acueducto puerto estrella	Puerto Estrella	2.280,0
6	kayuspanao	Nazareth	274,4
7	nazareth mulamana	Nazareth	4.080,0
8	punta espada	Punta Espada	274,4
9	internado siapana	Siapana	720,0
10	siapana	Siapana	2.584,0
11	flor de la guajira	Castilletes	274,4
12	cabo de la vela	Cabo de la Vela	3.520,0
13	santa rosa	Nazareth	274,4
14	Kasiwolin	Cabo de la Vela	274,4
15	Botocherrain	Cardón	1.200,0
16	Jasainap	Cardón	2.400,0
17	Los olivos	Cardón	2.400,0
18	Atapup	Cardón	2.400,0
19	Anayumana	Cardón	2.047,3
Total			26.677,74

Esta relación nos muestra la cantidad de Galones de ACPM (Aceite Combustible para Motores) a suministrar por cada entrega que se le realice a cada comunidad indígena. En este caso, **EL CONTRATISTA** manifiesta que al momento de entregar el ACPM a dichas comunidades, en compañía del Apoyo a la Supervisión correspondiente, se encontraron que de las **Diecinueve (19) comunidades favorecidas** para el suministro, sólo a **Doce (12)** de ellas se les pudo hacer la entrega formal del combustible, y en las otras **Siete (7) Comunidades**, no se pudo hacer lo mismo, debido a que esas comunidades se encontraban en periodo de Prueba, donde actualmente se está desarrollando otro Contrato que incluye suministro de aparatos electrógenos y optimizaciones que mejoren la calidad de los microacueductos.

También debemos hacer la salvedad, que debido a las distancias que existen en cada uno de los microacueductos en la zona rural del municipio de Uribia, y la dificultad en las vías en la época invernal para proveer dicho combustible, y con el consentimiento de la

Autoridad Tradicional de cada una de las Doce (12) comunidades indígenas en las que se les suministró el ACPM, se les realizará una doble entrega inicial, es decir, que de **26.677.74 Galones Mensuales**, se entregarán **53.355.48 Galones**, con el fin de que la mayor cantidad sirvan de reserva suficiente para el próximo mes, donde, de acuerdo a las previsiones meteorológicas, se prevén fuertes lluvias en esta jurisdicción y los arroyos de la zona urbana aumentan su caudal, dificultando el acceso por las vía destapadas en esta zona, evitando con ello, la llegada oportuna de **EL CONTRATISTA** a cada Punto de Entrega. Esto quiere decir que, el ACPM de las **Siete (7) Comunidades** que se encontraban en periodo de prueba, será redistribuido a las otras 12 comunidades sirviendo de reserva dl combustible, con el ánimo de intensificar las horas de operación de estos Microacueductos para que las comunidades beneficiadas reciban en mayor cantidad el servicio de Agua Potable, indispensable para todo ser humano, en especial, en esta zona del país.

A continuación, se muestra la relación de la distribución del ACPM a cada comunidad y la redistribución o modificación parcial para cada una de la Doce Comunidades relacionadas:

No.	MICROACUEDUCTOS	CANTIDADES CONTRATADAS POR ENTREGA	12 PLANTAS SUMINISTRADAS DE ACPM EN LA ENTREGA No. 1	No Entregadas	Entregadas	
				MENOR/CANT.	MAYOR/CANT.	ACUMULADO POR MES
1	PARIYEN	280	280		150	430
2	CARDÓN	320	320		200	520
3	PTO. NUEVO	274,4	274,4		150	424,4
4	LOS COCOS	800	800		500	1300
5	PTO. ESTRELLA	2280	2280		1600	3880
6	CAYUSPANAO	274,4	274,4		150	424,4
7	MULAMANA	4080	4080		2100	6180
8	PTA. ESPADA	274,4		274,4		0
9	SIAPANA INTERNADO	720	720		500	1220
10	SIAPANA	2584	2584		2100	4684
11	FLOR DE LA GUAJIRA	274,4		274,4		0
12	CABO DE LA VELA	3520	3520		1670,5	5190,5
13	SANTA ROSA	274,4	274,4		150	424,4
14	KASIWARIN	274,4		274,4		0
15	BOTOCHERRAIN	1200	1200		800	2000
16	JASAINAT	2400		2400		0
17	LOS OLIVOS	2400		2400		0
18	ATAPUP	2400		2400		0
19	ANAYUMANA	2047,3		2047,3		0
		26677,7	**16607,2**	**10070,5**	**10070,5**	**26677,7**

Por todo lo anterior, las Partes en la presente Acta de Comité, de común acuerdo,

CONVIENEN:

PRIMERO: Realizar un Acta de Mayores Cantidades de Suministro al **CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS No. 201 DEL 2026**, donde quedan redistribuidas las cantidades de ACPM a entregas, de la siguiente manera:

No.	MICROACUEDUCTOS	CANTIDADES CONTRATADAS POR ENTREGA	12 PLANTAS SUMINISTRADAS DE ACPM EN LA ENTREGA No. 1	No Entregadas	Entregadas	
				MENOR/CANT.	MAYOR/CANT.	ACUMULADO POR MES
1	PARIYEN	280	280		150	430
2	CARDÓN	320	320		200	520
3	PTO. NUEVO	274,4	274,4		150	424,4
4	LOS COCOS	800	800		500	1300
5	PTO. ESTRELLA	2280	2280		1600	3880
6	CAYUSPANAO	274,4	274,4		150	424,4
7	MULAMANA	4080	4080		2100	6180
8	PTA. ESPADA	274,4		274,4		0

9	SIAPANA INTERNADO	720	720		500	1220
10	SIAPANA	2584	2584		2100	4684
11	FLOR DE LA GUAJIRA	274,4		274,4		0
12	CABO DE LA VELA	3520	3520		1670,5	5190,5
13	SANTA ROSA	274,4	274,4		150	424,4
14	KASIWARIN	274,4		274,4		0
15	BOTOCHERRAIN	1200	1200		800	2000
16	JASAINAT	2400		2400		0
17	LOS OLIVOS	2400		2400		0
18	ATAPUP	2400		2400		0
19	ANAYUMANA	2047,3		2047,3		0
		26677,7	**16607,2**	**10070,5**	**10070,5**	**26677,7**

SEGUNDO: Una vez realizada la respectiva Acta de Mayores y Menores Cantidades de Suministro a las Doce (12) Comunidades señaladas, se realizarán las respectivas entregas de ACPM con sus Actas de Recibo a Satisfacción.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

1) Microacueducto **Pariyen**

Coordenadas: 11.556916-72.243763



2) Microacueducto **Botocherrain**

Coordenadas: 11.7852398- 72.1541698



3) Microacueducto **Santa Rosa (**Nazareth)
Coordenadas: 12.187510- 71.216306



4) Microacueducto **Cabo de la Vela**
Coordenadas: 12.192355- 72.144694



5) Microacueducto **Siapana**
Coordenadas: 12.034181- 71.193982



6) Microacueducto **Internado Siapana**

Coordenadas: 12.0341.60N -71.194158



7) Microacueducto **Mulamana (**Nazareth**)**

Coordenadas: 12.198722-71.265120





8) Microacueducto **Kayuspanao** (Nazareth)

Coordenadas: 12.2018- 713212



9) Microacueducto **Los Cocos** (Bahía Honda)
Coordenadas: 12.321333- 71.788734



10)Microacueducto **Puerto Estrella**
Coordenadas: 12.353807- 71.310497



11)Microacueducto **Puerto Nuevo**
Coordenadas: 12.164745- 71.983732



12)Microacueducto **Cardón**

Coordenadas: 11.9164484- 72.20055682



Gracias por la atención prestada, atentamente,

GREICY S. LUQUEZ RODRÍGUEZ.

C.C. No. 1.121.297.225, exp. en Hatonuevo**.**

COORDINADOR.